

## **RESOLUCIÓN No. 1070 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2020**

“Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de Licitación Pública de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico bajo pliego tipo”

### **EL GERENTE**

El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en ejercicio de las facultades legales y en especial las dispuestas en la Ley 142 de 1994, y en los estatutos de la Empresa y,

### **CONSIDERANDO**

Que Empresas Públicas de Armenia - ESP, es una Empresa del Estado del Orden Municipal encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las Unidades de Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales y Gestión Distribución de Agua Potable, encargadas de realizar la recolección y transporte de las Aguas Residuales y la Distribución de Agua Potable en el área urbana del Municipio de Armenia.

Que el servicio de alcantarillado debe contar con las condiciones técnicas que permitan garantizar continuidad y eficiencia, brindando satisfacción a las necesidades de los usuarios y cumpliendo con los Requisitos y especificaciones de obra establecidos en cumplimiento con los estándares de calidad y normativos exigidos para satisfacer las necesidades de los clientes.

Que conforme con lo señalado en los estudios previos, Empresas Públicas de Armenia E.S.P., para dar atención a las necesidades allí descritas requiere contratar las obras de: **“OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS EN LOS BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAYDA Y SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO ARMENIA QUINDÍO”**.

Que acorde con los estudios realizados y los análisis correspondientes se ha establecido como presupuesto oficial para la ejecución de tales obras la suma de: **TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 67/100 CTVOS. (\$3.127.902.380.67)**, incluido AIU, e impuestos a cargo del futuro contratista.

Que, para efectos de asumir el costo de las obras establecidas, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1620 del 12 de octubre de 2021, por valor de **mil novecientos veinticuatro millones doscientos noventa y cinco mil trescientos pesos, con treinta y un centavo (\$1.924.295.300.31)** y con aprobación de vigencia futura mediante acuerdo 21 del 3 de septiembre de 2021, emitido por la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., por valor de **mil doscientos tres millones seiscientos siete mil ochenta pesos con treinta y seis centavos (\$1.203.607.080,36)**.

Que teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar, el tipo de obras, así como la procedencia de los recursos es menester desarrollar el proceso de

selección mediante la modalidad de Licitación Pública, regulada en la Ley 80 de 1993 y reglamentada en el Decreto 1082 de 2015.

Que, en razón al tipo de obra a ejecutar, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia y a las regulaciones de Colombia Compra Eficiente, y en consecuencia el proceso se adelantará bajo pliego tipo de agua potable y saneamiento básico,

Que Empresas Públicas de Armenia E.S.P., publicó desde el día 13 de octubre de 2021, en el SECOP y durante el término de diez (10) días hábiles; los proyectos de pliegos de condiciones, estudios previos, matrices, formatos y demás documentos pertinentes de la fase previa, tal y como consta en el SECOP.

Que en merito a lo expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.,

### RESUELVE:

**RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de obra licitación pública **No. 001 de 2021**, cuyo objeto es: "**OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS EN LOS BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAYDA Y SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO ARMENIA QUINDÍO**", conforme con los pliegos tipo para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de obra licitación pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es: "**OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS EN LOS BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAYDA Y SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO ARMENIA QUINDÍO**", se surtirá conforme al cronograma establecido en el la plataforma del **SECOP I**.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma establecido para el proceso de selección en la fase definitiva, corresponde al siguiente:

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	3 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos	5 de noviembre de 2021 a partir de las 3:00 p.m.	Armenia Q., Dirección Jurídica y secretaria general, ubicada en la Carrera 16 No. 17-00, piso 6.
Visita al sitio de las obras. Opcional, no constituye una condición habilitante, ni calificable.	5 de noviembre de 2021 a partir de las 9:00 a.m.	Sitio de encuentro Dirección Jurídica y secretaria general, ubicada en la Carrera 16 No. 17-00, piso 6.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	5 de noviembre de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones	9 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

pliego de condiciones		
Plazo máximo para la expedición de Adendas	9 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Fecha de cierre	16 de noviembre de 2021 hasta las 3:00 p.m.	Las <b>propuestas deberán ser entregadas exclusivamente</b> en la Carrera 18 Con Calle 17, Piso 3, Esquina Centro Comercial del Café - Armenia Q. <b>La diligencia de cierres se llevara a cabo en Armenia Q.</b> , Dirección Jurídica y secretaria general, ubicada en la Carrera 16 No. 17-00, piso 6.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	16 de noviembre de 2021a partir de las 3:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	22 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	23 de noviembre de 2021 a 29 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	30 de noviembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	01 de diciembre de 2021	Armenia Q., Dirección Jurídica y secretaria general, ubicada en la Carrera 16 No. 17-00, piso 6.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierto	02 de diciembre de 2021	<a href="http://www.contrato.gov.co">www.contrato.gov.co</a>
Firma del Contrato	2 de diciembre de 2021 al 6 de diciembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	7 de diciembre de 2021 a 9 de diciembre de 2021	Armenia Q., Dirección Jurídica y secretaria general, ubicada en la Carrera 16 No. 17-00, piso 6.
Aprobación de garantías	10 de diciembre de 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas a fin de que realicen control del proceso de selección que se apertura mediante este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación en la página web del SECOP I de los pliegos de condiciones definitivos, y demás actos y documentos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Expedida en Armenia Q., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiunos (2021)

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE IVÁN RENGIFO RODRÍGUEZ**  
Gerente General Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Elaboró y Proyectó Aspectos Jurídicos: Juan Carlos Alfaro García – Abogado Contratista

Revisó Aspectos Jurídicos: Paulo Cesar Rodríguez Ospina – Director Jurídico